



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12

Versión: 2

Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIVISIÓN DE AEROPUERTOS

OFICINA PRODUCTORA: SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS

PERÍODO DOCUMENTAL: 12

FECHAS EXTREMAS

08 DE ABRIL DE 1974 AL 20 DE ENERO DE 1977

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
124.1	18		HISTORIALES						
124.1	18	02	Historiales de Aeródromos	20	X			<p>El asunto documental se determina en cumplimiento de la función establecida en el Decreto 601 del 08 de abril de 1974, Artículo 17, Numeral f que indica lo siguiente "Mantener actualizado el inventario de inmuebles de propiedad del Fondo Aeronáutico Nacional, con sus escrituras y otros documentos que especifiquen sus características".</p> <p>En el estudio de valoración documental elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario, se determinó que el tiempo de retención será de veinte (20) años, esto por la importancia del asunto documental en aspectos administrativos y de infraestructura, ya que contienen los planos arquitectónicos, planos de obstáculos y los planos topográficos que tienen un nivel de consulta amplio por parte de la aeronáutica civil, para el mantenimiento o las reparaciones de las pistas aéreas en el país. Ahora bien, es de mencionar que no existe norma alguna que sugiera un término de retención a aplicar para esta subserie, lo anterior por ser documentos que incorporan temas tan tecnológicos o técnicos, es decir, este asunto documental no es comparable con ninguna otra, en otras palabras, es una serie sui generis. Por tratarse de documentos de carácter misional, los mismos deben ser guardados en el archivo central por el termino de veinte (20) años, posteriormente, con el propósito de que agoten sus valores primarios y después pasaran al archivo histórico.</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original, atendiendo el valor informativo, que será fuente de información para futuras investigaciones en los campos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, estéticos y paisajísticos del desarrollo de la infraestructura de la parte de Aeronavegación del territorio colombiano.</p>	

CONVENCIONES

D: Dependencia S: Serie documental
Sb: Subserie documental
AC: Archivo Central
CT: Conservación Total
E: Eliminación D: Digitalización
S: Selección

FIRMA RESPONSABLES

URIEL BEDOYA CORREA
Coordinador Grupo Gestión Documental

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Directora Administrativa (E)

JOHN JAIRO MORALES ALZATE
Secretario General